

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 03 de junio de 2021, adoptó acuerdo de “14º.- Aprobación de las bases del 9º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle, dentro del Festival de Cultura en la Calle, Septiembre 2021”, que literalmente transcrito dice:

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Fiestas se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la celebración del 9º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle.

Visto el informe técnico de la técnica de cultura de la Concejalía de Cultura y Fiestas, de Intervención municipal nº 233/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, RC 12021000025278, de la Letrada Municipal de fecha 31 de mayo de 2021

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir el 9º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle que, debidamente diligenciadas se unen a la presente acta como parte integrante de la misma, siendo el premio por cada una de las intervenciones:

- 3 intervenciones en el muro Avda. Alicia Alonso:
 - . muro 1: 2.500 €
 - . muro 2: 2.500 €
 - . muro 3: 2.000 €

- 2 muros en los pabellones deportivos de los CEIPS:
 - . CEIP Los Almendros. 4.000 €
 - . CEIP José Hierro. 4.000 €

A éstos se le aplicarán las retenciones fiscales que correspondan, lo que supone un importe total en premios de 15.000,00€.

Los ganadores recibirán el importe del premio el primer día de la realización de la intervención, 3 de septiembre.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de dichas Bases en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Fiestas para la ejecución del presente acuerdo. Designar a la empleada pública responsable del seguimiento del expediente a la Técnica de Cultura y Fiestas Dª M.B.L.D.

CUARTO.- Dar traslado a la concejalía titular del expediente a efecto de continuar la tramitación que corresponda”

Rivas-Vaciamadrid, 08 de junio de 2021

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,



Fdo.: Silvia Gómez Merino